



## Resumen de la asamblea vecinal sobre los servicios sociales el 15 de septiembre en la plaza de S. Juan, celebrado a partir de las 17 horas

### Intervienen:

**Teresa Pérez Mínguez** y **Jorge Félix Alonso Díez**, de la Plataforma Social de Valladolid

**Modera, Jesús Ojeda Guerrero**, de la Comisión de Dinamización y Participación de la Federación vecinal “Antonio Machado” de Valladolid

### *“Los servicios sociales del siglo XXI”*

Tras la presentación del tema como necesario de abordar, al reconocerse como un derecho humano de cuarta generación, en una sociedad que exige la acción de políticas que hagan real un Estado de bienestar (*Welfarestate*), se agradece a Teresa como trabajadora social y a Jorge Félix como dinamizador social y político que estén en esta asamblea.

Teresa comienza reconociendo la labor de la concejalía de servicios sociales del Ayto. de Valladolid en la persona de Rafaela Romero, su responsable.

### **Análisis de la legislación:**

Hace una relación somera del significado de los servicios sociales (s.s.) y de cómo se ha configurado el sistema de los mismos en CyL. Entiende que los s.s. son un conjunto de servicios y prestaciones para la prevención, atención y cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas con el fin de lograr o aumentar su bienestar social; y concreta cómo se contempla en CyL. como sumatorio de recursos, programas, actividades, prestaciones, equipamientos de titularidad pública o privada, en materia de s.s.; definiendo la participación de la titularidad privada como subsidiaria y complementaria respecto a los de titularidad pública.

Hay **dos tipos** de prestaciones: **esenciales** (derecho subjetivo garantizado y exigible), y **no esenciales** (se podrán dar en función de la disponibilidad presupuestaria); así lo contempla la Ley de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (16/2010, de 20 de diciembre).

Dichos servicios se organizan como **s.s. básicos** que realizan tareas y atienden como equipos multidisciplinares según cada caso, y **s.s. específicos** que tienen como labor la protección de la infancia, la atención a la discapacidad, a las personas mayores, a situaciones de drogodependencias, violencia de género....

Se rigen por los principios de universalidad, responsabilidad pública, solidaridad, prevención, proximidad, participación, coordinación, calidad y sostenibilidad.

## **Cómo es la realidad**

Para ella estamos ante unos s.s. eminentemente asistenciales, burocratizados, donde prima la privatización (con la instauración del modelo cheque/servicio), se da mucha importancia y 'colorea' lo bien que funcionan en CyL. con imagen, marketing y cuantificación, no se entienden como un derecho real y se planifican desde los despachos con muy escasa participación del tejido social.

**Jorge Félix** comienza su intervención informando que no existe una Ley Estatal de Servicios Sociales, por la oposición de los partidos nacionalistas, que defienden que los servicios sociales son competencias exclusivas de las autonomías. Esto genera desigualdades en derechos y prestaciones entre la ciudadanía de cada Comunidad. La única ley de ámbito estatal que existe es la actual Ley de Promoción de la Autonomía personal y de Atención a las personas en situación de dependencia de 14 de diciembre de 2006 (LAPAD), pero no está dirigida al conjunto de la población sino exclusivamente a la atención de las personas en situación de dependencia.

En CyL. la Ley de Servicios Sociales de 2010 fomenta el asistencialismo, al considerar sólo como prestaciones de obligado desarrollo las que son asistenciales. No considera esenciales aquellas dirigidas a erradicar la marginación. Incluso esta nueva ley supuso un retroceso en lo relativo a la participación ciudadana, como instrumento que permita impulsar la prevención y la inserción social, de hecho suprimió los Consejos Sociales de Barrio. En Valladolid éstos se siguen impulsando por la voluntad política del actual gobierno municipal. Así mismo la ley establece que la financiación de los servicios sociales básicos debe ser financiados entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones locales. El problema surge por la morosidad de la Junta a la hora que traspasar las cantidades a los ayuntamientos, lo que conduce a la precariedad de los servicios sociales y en consecuencia perjudica a las personas más vulnerables.

Otra ley fundamental para las personas que carecen de ingresos, es la ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía, pero la falta de programas

concretos dirigidos a la inserción social de las personas que la perciben, hacen que una parte de éstas se consolide en su situación de exclusión social.

Para Jorge Félix, en resumen, si se quiere que los servicios sociales sirvan para erradicar la exclusión social es necesario que se desarrollen de forma transversal, coordinados con el resto de las áreas: vivienda, educación, empleo, cultura, urbanismo, etc., y desarrollar políticas que “enseñen a pescar, no sólo a dar el pez”, si no está demostrado que la pobreza se hereda.

### **Conclusiones:**

- Participar en los Consejos Sociales (no están en la ley de 2010, pues la Junta ha decidido prescindir de ellos), que se hagan funcionar los de Pajarillos y Delicias de nueva constitución.
- Hacer un diseño de necesidades.
- Tomar como labores positivas a desarrollar la propuesta municipal del Programa de Buena Vecindad.
- Hacer asistencialismo por sí no es negativo sino complementario a la labor de prevención.
- Difusión de la problemática y de las demandas.
- Plantearse para qué sirven los Consejos Sociales y darles el sentido participativo que queremos.
- Nos falta ‘un hervor’, hay que movilizarse.
- Es necesario poner fin al *subvencionarismo*, trabajar más por la inclusión para hacer disminuir el asistencialismo, por la creación de puestos de trabajo en modelos de cooperativas de empleo.
- Habrá que trabajar por la creación de un Observatorio de derechos sociales y poner en marcha un consejo de Política social a nivel de ciudad.

Esto es resumido lo que apuntó **Jesús Ojeda**, acabando la asamblea a las 19,20h.